



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN” AL SEÑOR TOSHIFUMI AKIMOTO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE JAPÓN

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M/N° 204/2024 del 5 de febrero de 2024, a través del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración otorgar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” al señor Toshifumi Akimoto, Presidente de la Asociación de Bomberos de Japón; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 20124/2003 del 22 de enero de 2003 “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Lo dispuesto en la Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» creada por Decreto N° 20124/2003”.

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» al señor **Toshifumi Akimoto**, Presidente de la Asociación de Bomberos de Japón.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____